

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A EN LIQUIDACIÓN
C/ Lagasca 88, 5º
28001 MADRID
Apartado de correos 1035FD/2812696
28080 MADRID
web: www.administracionconcurсалafinsa.com

D.XXXXXXXXXXXXXX
C/XXXXXXXXXXXX
Cccc
Ccc

Ref.: XXXXXXXXXXXXXXX

Madrid, a de Enero de 2015

Muy Sr/a nuestro/a:

Nos dirigimos a Vd. en su condición de cliente de AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. "EN LIQUIDACIÓN", para informarle que, aun habiendo Uds. optado por la devolución de la filatelia, la misma NO se encuentra en la situación, que dispone la Sentencia de fecha de 17 de octubre de 2012 por la Sección 28 de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se acuerda "*excluir del inventario todos aquéllos lotes filatélicos que constando adjudicados individual y nominativamente a favor de los clientes, puedan resultar identificados de modo inconfundible y, por lo tanto, convenientemente individualizados en el caso de cada contrato concreto frente al resto de la filatelia en poder de la concursada*".

En consecuencia, no se le podrá hacer entrega de la filatelia correspondiente a los siguientes contratos:

CIT/MIP/CIF/PIC Nº... . Motivo: 1 - Contrato con sobreadjudicación pendiente
2 - Contrato con lote anual pendiente
3 - Falta filatelia

CIT/MIP/CIF/PIC Nº... . Motivo:...

CIT/MIP/CIF/PIC Nº... . Motivo:...

Por todo lo anterior, le comunicamos que Vd. seguirá figurando con los créditos reconocidos en la lista de acreedores con derecho a participar de los pagos que efectúe esta Administración Concursal a resultas del proceso de liquidación. A tal efecto deberá proporcionar sus datos actuales de cuenta corriente, adjuntando para ello la Hoja de respuesta nº 2 anexa, debidamente cumplimentada con sus datos bancarios para poder efectuar el pago a su favor.

Para dudas relativas a este escrito, le indicamos que nuestra página web es: www.administracionconcurсалafinsa.com

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL